

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**RIBATEJADA****CONTRATACIÓN**

En el anuncio (02/10.273/10), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 280, de 23 de noviembre de 2010, que hace referencia al contrato de enajenación patrimonial de bien inmueble, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: “Calle del Pinar, número 15” (...).

Debe decir: “Calle del Pilar, número 15” (...).

Donde dice: “Procorpa, Sociedad Cooperativa Madrileña”.

Debe decir: “Procorpa, S. Coop. Mad”.

Madrid, a 14 de febrero de 2011.

(03/5.440/11)